



**REGLAMENTO
GENERAL Y
DEPORTIVO 2026**



Índice

1	DISPOSICIONES GENERALES:	5
1.1	ORGANIZACIÓN	5
1.2	CALENDARIO DE FECHAS	5
1.3	REGLAMENTOS.....	5
1.4	PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES	6
1.5	SEGURO PILOTO	7
1.6	SISTEMA DE CRONOMETRACION (TRANSPONDERS).....	7
1.7	GIROS O VUELTAS POR SERIE Y FINAL	7
1.8	CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA.....	8
2	ENTRENAMIENTOS	9
2.1	VALOR	9
2.2	RESPONSABILIDADES.....	9
3	CLASIFICACION	10
3.1	DESARROLLO	10
3.2	BONIFICACION.....	10
4	LARGADA.....	11
4.1	TIPO DE LARGADA	11
4.2	ORDEN DE LARGADA	11
4.3	SANCIONES.....	11
4.4	SEGURIDAD	11
5	CARRERA	12
5.1	LIMITACIONES	12
5.2	PROCEDIMIENTO AUTO SEGURIDAD.....	12
6	PREMIACION	13
6.1	ORDEN DE LOS GANADORES.....	13
6.2	PRESENTACION.....	13
7	DEBERES DE PILOTOS.....	13
7.1	CAMARA A BORDO	13
7.2	PARTICIPACION	14
7.3	RESPONSABILIDADES.....	14
7.4	CONTROL DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PROHIBIDAS.....	15

7.5	NUEVOS PILOTOS	16
8	BINOMIOS	16
8.1	PARTICIPACION	16
8.2	PUNTAJE.....	16
8.3	PREMIACION	16
9	DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEL AUTODROMO.....	17
9.1	PARQUE CERRADO.....	17
9.2	MANEJO DE FLUIDOS.....	18
9.3	PUBLICO	19
10	DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEL PILOTO:	19
10.1	PROTECCION	19
10.2	VEHICULO.....	19
10.3	RESPONSABILIDAD.....	20
11	REVISION TECNICA.....	21
11.1	REVISION	21
11.2	ELEMENTOS DE REVISION	21
12	DESTAPE	22
12.1	DESARROLLO	22
12.2	AUTORIDAD.....	22
12.3	SANCIONES.....	23
13	HORARIOS	24
13.1	PUBLICACION	24
13.2	RESPONSABILIDADES.....	24
14	RECLAMOS.....	24
14.1	RECLAMOS DEPORTIVOS	24
14.2	RECLAMOS TECNICOS.....	25
15	PUNTAJES POR FECHA	26
15.1	PUNTAJES.....	26
16	RANKING CAMPEONATO	28
16.1	CONFECCIÓN	28
16.2	EMPATE.....	28

16.3	GANADORES.....	28
17	CAMPEONATO DE CONSTRUCTORES	28
17.1	EQUIPOS.....	28
17.2	PUNTAJE:.....	29
17.3	PREMIO	29
18	CODIGO DE BANDERAS	30
18.1	RESPONSABILIDADES	30
18.2	BANDERAS.....	30
18.3	SANCIONES.....	32
19	LASTRES.....	33
19.1	SISTEMA DE LASTRE	33
19.2	FIJACION.....	33
20	DISCIPLINA, ETICA Y HONOR	34
20.1	AUTORIDAD.....	34
20.2	VEREDICTO	34
21	SANCIONES DE LOS COMISARIOS.....	34
21.1	INCIDENTE.....	34
22	PENALIZACIONES, SANCIONES.	35

1 DISPOSICIONES GENERALES:

La Organización del Autódromo Huachalalume a través de sus directiva, dará los lineamientos y entrega de un Reglamento General Particular y de Reglamentos Técnicos para cada categoría correspondiente a la temporada 2026 que el piloto y sus adjuntos los aceptan al momento de inscribirse en la primera carrera de año 2026 y dichos reglamentos están a disposición en la página del Autódromo Huachalalume.

1.1 ORGANIZACIÓN

INC.1: La Organización de Autódromo Huachalalume, organizara el Campeonato de Automovilismo de Velocidad 2026.

INC.2: La Organización de Autódromo Huachalalume se reserva el derecho de rechazar o condicionar la participación de pilotos, mecánicos o dirigentes de club, según ameriten las circunstancias en base a los antecedentes que se posean que estén en discordancia con los reglamentos que rigen la competencia.

1.2 CALENDARIO DE FECHAS

INC.1: EL Campeonato de Velocidad 2026, contara con 9 fechas las cuales serán:

DIA	MES	Nº FECHA	SENTIDO GIRO
29	MARZO	1ra	HORARIO
26	ABRIL	2da	ANTIHORARIO
24	MAYO	3ra	HORARIO
28	JUNIO	4ta	ANTIHORARIO
19	JULIO	5ta	HORARIO
2	AGOSTO	6ta	ANTIHORARIO
13	SEPTIEMBRE	7ma	HORARIO
25	OCTUBRE	8va	ANTIHORARIO
22	NOVIEMBRE	9na	HORARIO

1.3 REGLAMENTOS

INC.1: La Organización de Autódromo Huachalalume publicará en sus respectivas páginas, el Reglamento General y los Reglamentos Técnicos de cada categoría de la temporada 2026 para el conocimiento de todos los participantes.

INC.2: Para las observaciones respecto al reglamento, los pilotos y preparadores dispondrán de un máximo de 15 días corridos a partir de la fecha de publicación oficial de estos para presentar alguna observación, estos reglamentos estarán a partir del 03 febrero del 2026. La observación deberá ser fundamentada y justificada adecuadamente de lo contrario no será tomada en cuenta. Dicha observación debe ser enviada al correo cadnortechico@gmail.com.

1.4 PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

INC.1: Para participar los pilotos deberán primero bajar su formulario de solicitud de licencia-seguro desde la página www.autodromohuachalalume.com, el cual deberán llenar con todos sus datos y ser autorizados por un médico para participar, dicho seguro tendrá un valor único de **\$ 100.000** los cuales deben estar cancelados antes de entrar a participar en el campeonato 2026 y deben ser enviados el formulario junto a la foto del piloto al correo electrónico licencias.cadnortechico@gmail.com. Posterior a lo ya mencionado el piloto deberá cancelar su inscripción fecha a fecha del campeonato organizado por el Cad Norte Chico, el cual tiene un valor de **\$80.000** por fecha, dicho valor será el mismo para ambos autodromos.

INC.2: La inscripción se debe realizar diez (10) días antes de la carrera, de lo contrario posterior a eso tendrá un recargo del **50%** de la inscripción que regirá incluso hasta el día de la carrera y los valores son los siguientes:

CATEGORIA	VALOR
Formula Nacional 600	\$ 80.000 por Piloto y por Fecha
GT Nissan V16	\$ 80.000 por Piloto y por Fecha
Sport Cup Multimarca	\$ 80.000 por Piloto y por Fecha
Clase Corsa Race	\$ 80.000 por Piloto y por Fecha

INC.3: Para todo pago correspondiente a Inscripción, este se deberá realizar a través de depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta, informando una vez realizado el pago, mediante los respectivos grupos de WhatsApp de la categoría a la cual pertenece el piloto inscrito.



INC.5: En caso de no respetar el plazo estipulado para realizar su inscripción, el piloto podrá inscribirse hasta el día de la carrera pero tendrá dos opciones, la primera es cancelar un recargo del **50%** del valor de la inscripción y podrá clasificar en la categoría en la cual está inscrito. La segunda opción es que el piloto se inscriba y no pague el recargo pero **NO** podrá clasificar y deberá largar último en la categoría en la cual está inscrito.

INC.6: La transferencia o depósito también debe ser respaldada enviando una fotografía al grupo oficial de WhatsApp de la organización.

INC.7: La inscripción del piloto le da derecho a ingresar a dos (2) mecánicos más un (1) auto de apoyo, los cuales deberán entregar sus datos personales durante la inscripción. El resto debe cancelar **\$5.000 CLP** por persona (con pulsera) y deberán entrar a pie.

INC.8: Cada Categoría tendrá derecho a **15 pits**, y estos serán asignados fecha a fecha y rotados de manera equitativa, de manera que todos tenga igual de condiciones en el uso de los boxes.

1.5 SEGURO PILOTO

INC.1: En caso de accidente el servicio de asistencia debe ser solicitado a **GEA +562-28203455** indicando nombre y Rut del piloto, este aviso debe ser inmediato para que la cobertura se active, hacerlo después implicara quedar fuera de cobertura.

INC.2: El llamado lo puede realizar el afecto o un familiar indicando nombre y Rut del accidentado, ojala cursar llamada antes de salir de pista.

INC.3: Cobertura:

- Muerte Accidental **UF 1.000.-**
- Incapacidad Total y Permanente **UF 1.000.-**
- Desmembramiento **UF 1.000.-**
- Gastos Médicos por Accidente **UF 100.-**

INC.4: Vigencia, desde el **14/03/2026** hasta **14/03/2027**

INC.5: En caso de que el accidentado no cuente con alguna previsión social ya sea Fonasa o Isapre, este deberá cancelar 50% de cada prestación médica realizada.

INC.6: Los reembolsos médicos tendrán un plazo máximo de 30 días hábiles, para hacer su reembolso correspondiente.

INC.7: El seguro es válido para los siguientes autodromos, Autodromo ASA, Autodromo Gustavo Felo Rivera Quilpué, Autodromo Internacional Codegua, Autodromo Interlomas Temuco, Autodromo Huachalalume.

1.6 SISTEMA DE CRONOMETRACION (TRANSPONDERS)

INC.1: Los transponder deberán ser retirados solo por el piloto y estos deberán ser devueltos inmediatamente terminada la última competencia, la ubicación de estos la determinara el encargado de cronometraje, porque fecha a fecha se le deberá consultar al encargado.

INC.2: Si un transponder resulta dañado, se cobrará al piloto el valor comercial del transponder, por ende el piloto tendrá la **OBLIGACIÓN** cancelar el valor comercial de este que asciende a **(\$600 USD)**. Su ubicación se reglamentara después de la 1ra fecha del campeonato.

1.7 GIROS O VUELTAS POR SERIE Y FINAL.

INC.1: La cantidad de giros para las distintas categorías serán las siguientes:

GT NISSAN V16 (Pista Larga)	
Sprint	10 vueltas
Final	20 vueltas

SPORT CUP MULTIMARCA (Pista Larga)	
Sprint	10 vueltas
Final	15 vueltas
FORMULA NACIONAL 600 (Pista Corta)	
Sprint	10 vueltas
Final	15 vueltas
FORMULA NACIONAL 600 (Pista Larga)	
Sprint	8 vueltas
Final	12 vueltas
CLASE CORSA RACE (Pista Larga)	
Sprint	10 vueltas
Final	15 vueltas

INC.2: La Categoría formula nacional 600 tendrá 4 fechas por la pista larga y estas fechas serán de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº Fecha	Día y Mes	Sentido Giro
1ra	29 Marzo 2026	Horario
4ta	28 Junio 2026	Anti Horario
6ta	02 Agosto 2026	Anti Horario
9na	25 Octubre 2026	Horario

INC.3: El director de la prueba está facultado para realizar cualquier variación en el número de vueltas, ya sea antes y/o durante la carrera en base al desarrollo del evento.

INC.4: En las pruebas denominadas “**Sprint**” (**Primeras mangas**), Las vueltas “**NO**” serán descontadas mientras la carrera este bajo régimen de auto de seguridad.

INC.5: El sentido de carrera para todas las categorías y durante toda la temporada 2026, en el Autódromo Huachalalume será una en sentido **HORARIO** y otra en sentido **ANTI HORARIO** y por pista chica y larga.

1.8 CATEGORÍAS PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA

INC.1: Las categorías participantes:

- **Formula Nacional 600**
- **Sport Cup Multimarca.**
- **GT Nissan V16.**
- **Clase Corsa Race**

INC.2: Cada categoría participante deberá contar con un (1) **REPRESENTANTE** el cual deberá ser presentado antes de la primera fecha.

La organización se reserva el derecho a: agregar y/o eliminar categorías durante el ejercicio de la temporada.

2 ENTRENAMIENTOS

2.1 VALOR

INC.1: Los entrenamientos tendrán un valor de **\$20.000** por vehículo y por turno, los cuales deberán ser cancelados al encargado de pista en Efectivo o por Transferencia a la cuenta del CAD; quien hará entrega de un recibo el cual debe firmar el piloto y rellenar con sus datos, y el horario será en un turno, a excepción del día sábado antes de la carrera, que el entrenamiento será gratis. Todos los entrenamientos deberán ser coordinados con **Ronnie Sepúlveda** o **Carlos Ardiles**, ambos son los encargados de los entrenamientos y sin excepción alguna.

Los turnos son:

- **Turno A de 9:00 hrs a 12:00 hrs (Previa coordinación con los encargados)**
- **Turno B de 13:00 hrs a 17:00 hrs**

INC.2: Cada piloto tendrá derecho a dos entrenamientos gratuitos al mes y uno de estos cualquiera sea, tendrá el carácter de **Obligatorio** para participar de la fecha.

INC.3: Todos los pilotos nuevos, es decir todo aquel piloto que no haya corrido nunca en el autódromo, tendrán derecho a entrenamientos gratis y de libre elección por un año.

2.2 RESPONSABILIDADES

INC.1: Para que el piloto pueda entrenar deberá contar como mínimo con un (1) auto de asistencia con su respectivo acompañante, con el fin de que exista alguien que lo pueda apoyar en caso de que sea necesario.

INC.2: El piloto es completamente responsable del estado en que quede la pista después de su entrenamiento, por lo tanto, en caso de generar alguna alteración este deberá informar y corregirla de inmediato, de lo contrario podrá ser multado. Además, es su responsabilidad mantener todas las puertas del autódromo cerradas, para evitar el ingreso de personas no autorizadas.

INC.3: Si un piloto es multado por alterar el estado de la pista no podrá acceder a más entrenamientos hasta que cancele la multa; comportamientos repetitivos de esta índole podrá endurecer las sanciones impuestas por la organización.

INC.4: Para poder entrenar, el piloto deberá cumplir estrictamente con todos los implementos de seguridad establecidos en el **Reglamento Particular 2026**. El incumplimiento de esta normativa inhabilitará automáticamente al piloto para participar en los entrenamientos.

3 CLASIFICACION

3.1 DESARROLLO

INC.1: Las categorías clasificarán por separado en tandas de **8 minutos**.

INC.2: El mejor registro de vuelta deberá ser validado realizando el pesaje. De lo contrario, el piloto **NO** validara su registro de tiempos y será desclasificado y se le asignara un lugar en el fondo de la grilla de largada.

INC.3: Todos los pilotos que ingresen a clasificar deberán llevar una velocidad similar a una vuelta lanzada para evitar entorpecer el tránsito de los demás competidores. En caso contrario **NO** puede entorpecer el libre desplazamiento de algún otro piloto que se encuentre en vuelta lanzada.

INC.4: Si un piloto durante la tanda de clasificación ingresa a boxes a realizar algún ajuste y/o reparación en el vehículo, perderá los registros de tiempo realizados hasta ese momento, a no ser que realice pesaje, antes de ser intervenido su vehículo por su preparador o algún miembro de su equipo. Por lo que deberá salir a marcar nuevos Registros siempre y cuando se lo permita el tiempo restante de la clasificación. **(El tiempo deberá ser validado tal como se expresa en el INC.2), tampoco se le podrá abrir la puerta mientras esta en el proceso de pesaje, si cualquier adjunto le abre la puerta, este se considera como auto intervenido y perderá su tiempo y lugar, en caso de los autos de la formula nacional 600 NO podrán levantar "Capot" por qué tambien se considerara como intervenido y perderá su tiempo y lugar.**

3.2 BONIFICACION

INC.1: POLE POSITION o Ganador de la clasificación para todas las categorías tendrá un bono de un (1) punto que será sumado a los puntos de la fecha y serán considerados para la puntuación final del día con fines de ordenar el ranking del campeonato.

INC.2: VUELTA MAS RAPIDA de la carrera final para todas las categorías tendrá un bono de un (1) punto que será sumado a los puntos de la fecha y serán considerados para la puntuación final del día con fines de ordenar el ranking del campeonato, este debe ser dentro de los top 10 de cada categoría.

4 LARGADA

4.1 TIPO DE LARGADA

INC.1: El tipo de largada predeterminado para el campeonato será de forma detenida (bajo condiciones normales de la competencia, de lo contrario el director de prueba podrá modificar el tipo de largada debido argumentando algún problema de fuerza mayor, o por seguridad)

4.2 ORDEN DE LARGADA

INC.1: El orden de largada se realizará de la siguiente manera para todas las categorías:

CATEGORIAS ESTANDAR FIAT 600 Y SPORT CUP MULTIMARCA	
SERIE	Orden según CLASIFICACION
FINAL	Orden en base a la llegada de la Serie 1
CATEGORIAS GT NISSAN V16	
SERIE	Orden por grupos 1 y 2 según CLASIFICACION
FINAL	Orden en base a la llegada de la Carrera 1 de ambos grupos, por posición y tiempo.

INC.2: En el caso de que un auto no se presente por desperfectos mecánicos a la grilla de largada, quedara su espacio libre en la grilla.

INC.3: Si un piloto es llamado a engrillar deberá hacerlo en el tiempo determinado que es de “**3 minutos**”, de lo contrario tendrá que largar desde calle de pits.

4.3 SANCIONES

INC.1: El piloto deberá ubicar su vehículo dentro de los casilleros de largada, respetando las líneas demarcadas en la pista para tal efecto y no puede mover el vehículo antes de la luz verde o señal de largada estipulada. Cualquier movimiento durante la luz roja será considerado como una violación a esta norma.

INC.2: El piloto deberá conocer su orden en la grilla y estacionar en el cajón con el parachoques del auto en la línea del casillero.

INC.3: El piloto se adelanta (cualquier movimiento) o se encuentra fuera de su cajón recibirá una sanción de 15 segundos de recargo.

4.4 SEGURIDAD

INC.1: Con respecto a los concurrentes al parque cerrado (pilotos, mecánicos, público, etc.) y que se encuentren en calle de pits no podrán estar junto al muro de boxes y detrás de la línea roja, además deberán respetar en todo momento los límites de seguridad del parque cerrado y la zona de pits.

INC.2: No se permite estar arriba de los neumáticos que rodean el interior del muro de boxes. El no respetar esto ameritara expulsión para el público, adjuntos y sanciones para los pilotos dependiendo de quién sea el que cometa tal falta.

5 CARRERA

5.1 LIMITACIONES

INC.1: Al defender su posición, los pilotos están autorizados a realizar solo un cambio de trayectoria entre curva y curva.

INC.2: Los movimientos de defensa y/o cambios de trayectoria están absolutamente prohibidos cuando ya inicio el proceso de frenada, luz encendida ya es frenado.

INC.3: Los contactos que incurran en una ventaja deportiva inmediata o ventaja deportiva duradera serán sancionados.

INC.4: Está prohibido exceder los límites de pista más de dos (2) ocasiones en carrera. Cuando un piloto incurra en esta falta por tercera vez, será advertido. Si excede los límites de pista por una cuarta vez, será penalizado con 15 segundos y si lo hace una quinta vez, el piloto obtendrá bandera negra y ser excluido.

INC.5: La calle de Pits. Solo puede ser ocupada por vehículos de la categoría en competencia, y el sentido de tránsito en la misma, debe ser siempre en el mismo sentido de giro de la carrera, sea día sábado o domingo, entrenamientos, clasificación, sprint o finales.

INC.6: El día sábado es entrenamiento oficial por lo que piloto que incurra en una falta, esta será traspasada para el día de la carrera, y se sancionara de acuerdo a la gravedad de este.

INC.7: En carrera (Sprint o Final) solo deberán pesar los primeros 10 autos, que son los que puntúan, desde el numero 11 atrás deberán pasar directo a box.

5.2 PROCEDIMIENTO AUTO SEGURIDAD

INC.1: Activación: El safety car entra en pista cuando hay un incidente que requiere neutralizar la carrera por razones de seguridad.

INC.2: Reducción de velocidad: Las Banderas amarillas y los Carteles AS alrededor del circuito indican a los pilotos que deben reducir la velocidad y seguir al safety car. **(NO FRENAR BRUSCAMENTE Y DE IMPROVISTO)**

INC.3: Formación: Los pilotos deben formar una fila india detrás del safety car, manteniendo sus posiciones y sin adelantar.

INC.4: Neutralización: No se permiten adelantamientos hasta que el safety car se retire y se reanude la carrera.

INC.5: Reanudación: El safety car apaga sus luces y se aleja del grupo, señal inequívoca que se reanudará con bandera verde en meta, la reanudación será en fila india y los sobrepasos serán a partir de la línea de meta.

6 PREMIACION

6.1 ORDEN DE LOS GANADORES

INC.1: El orden de los tres (3) primeros clasificados (pódium) será en base a la sumatoria de puntos de la fecha, es decir el piloto que sume más punto en la fecha será el 1er Lugar, y así sucesivamente hasta el 3er lugar.

INC.2: Por lo mismo expuesto anteriormente el puntaje determinaran los autos que van a destape.

INC.3: También sumado a los 3 primeros lugares se sumara un piloto que será elegido entre los comisarios y el director de prueba el cual será llamado el Piloto del día.

6.2 PRESENTACION

INC.1: Es obligatorio que los pilotos al momento de subir al podio se encuentren con una presentación adecuada usando su buzo de manera correcta. Con el fin de mantener una armonía visual tanto para la ceremonia de premiación como para aspectos mediáticos.

7 DEBERES DE PILOTOS

7.1 CAMARA A BORDO

INC.1: Todo piloto participante deberá contar con una cámara de video en su auto de carreras, la cual tendrá que grabar, todas las carreras y en su totalidad, en las que participe. La posición reglamentaria de la cámara será en el techo del vehículo, con el fin de conseguir un campo de visión adecuado, además deberá adicionar una cámara dentro del habitáculo con el fin grabar la posición del piloto y frontis del vehículo (ver imagen adjunta).



INC.2: Es responsabilidad y obligación del piloto registrar todas sus carreras, (Sprint, Final) por lo mismo la memoria de la cámara deberá estar vacía al inicio de la fecha, sin ningún otro material que pueda perjudicar la eficiencia del análisis por parte de los comisarios.

INC.3: La cámara a bordo estará a disposición de los comisarios de la Organización cuando ellos lo dispongan, en caso de oposición el piloto podría ser excluido del evento y/o restarle los puntos de la fecha.

INC.4: El no contar con una o con ambas cámaras será motivo de sanción y esta será la exclusión del sprint o final en la que el piloto infringió esta norma, además de perder la apelación o reclamo, según sea el caso.

7.2 PARTICIPACION

INC.1: Si un piloto una vez estando inscrito y en la competencia se niega a correr sin motivos justificados queda expuesto a sanciones por parte de la organización.

INC.2: Un piloto no podrá correr en dos autos distintos en una misma categoría, no se permite muleto sábado y domingo.

INC.3: Por lo mismo, no se permite cambiar los números, vale decir no se puede cambiar el numero de un piloto desde su auto a otro auto para participar.

INC.4: En las últimas dos (2) fechas del campeonato no se permitirá la participación de pilotos que no hayan competido (como mínimo una vez) en el presente campeonato.

INC.5: El piloto participante de la categoría GT Nissan V16 podrá hacer cambio de motor después de haber iniciada su primera fecha y este deberá avisar a la comisión técnica para su autorización, pero **NO** podrán mezclar sus piezas y componentes para hacer un solo motor, porque ambas tienen su Reglamento, en motorización.

INC.6: Todo piloto al momento de inscribir su participación en cualquier fecha del presente campeonato, declara conocer en profundidad este reglamento publicado por la organización. La dirección de carrera tendrá la facultad de llamar a cualquier piloto inscrito para realizar preguntas sobre el reglamento, donde si la respuesta es incorrecta el piloto quedara excluido del evento por no tener conocimiento del reglamento base de nuestro campeonato por lo tanto no es apto para competir, para ello firman un acta donde reconocen saber de este reglamento particular y deportivo.

INC.7: Si un piloto es eliminado o excluido del evento, cualquiera sea el motivo (deportivo, técnico o disciplinario) El lugar, los puntos y el trofeo que ocupe este piloto serán heredados por los demás ganadores, vale decir si el piloto eliminado está en primer lugar el piloto en el segundo obtiene los premios del primero, igual que el tercero, el cuarto y todos los demás pilotos en el orden descendente, esto solo ocurre por la fecha de la sanción y no para todo el campeonato.

INC.8: Todo piloto que participe en el **CAMPEONATO DE VELOCIDAD 2026** y que haya salido campeón en su categoría el año anterior, este deberá usar el **Numero 1**. Su número anterior no podrá ser ocupado por ningún otro piloto de la misma categoría en el campeonato vigente.

7.3 RESPONSABILIDADES

INC.1: El piloto es el responsable directo de su equipo, mecánicos y familiares adjuntos o concurrentes, por lo tanto, el piloto es responsables de cada una de los ya mencionados asume cada una de las sanciones que le sean aplicadas por las comisiones y/o Directorio del CAD Norte Chico, si el infractor es socio del CAD NORTE CHICO este será sancionado directamente, cada fecha el piloto deberá declarar a sus adjuntos mediante un formulario.

INC.2: Todos los pilotos estarán obligados a asistir a la reunión de pilotos, equipado con buzo de piloto y zapatillas, De lo contrario estará expuesto a sanciones, como no clasificar y esta sanción también aplica para los pilotos que abandonen la reunión sin previo aviso.

INC.3: Queda estrictamente prohibido el uso de malas palabras y/o malas acciones ya sea por parte de un piloto o algún integrante de su equipo. Por lo tanto, este tipo de acciones será penado con la expulsión del recinto y el piloto responsable será sancionado con una multa de **\$300.000 CLP**, dinero que deberá donar al colegio, junta de vecinos, jardín infantil o iglesia del sector de Huachalalume, además que el directorio determinará acciones legales a seguir.

INC.4: Sumado al inciso anterior, los pilotos no podrán hacer ningún tipo de declaraciones maliciosas, que desprestigien a la organización, mecánicos, público en general, otros pilotos, directores de prueba, comisión técnica, directivos del **CAD NORTE CHICO** o a otro club, a través de medios de comunicación (prensa escrita, redes sociales, radio y televisión) este tipo de actitudes mal intencionadas y no constructivas serán sancionadas drásticamente al piloto o socio que lo haga o preparadores, la sanción correspondiente ira desde de suspensión de fecha hasta la eliminación del campeonato y en caso de socios se analizara su suspensión o expulsión del club.

INC.5: Todo piloto está obligado asistir a la premiación de cada carrera y a la premiación de fin de año realizada por la organización del campeonato, en caso contrario el piloto perderá su trofeo.

INC.6: Solo el piloto titular e inscrito al evento puede ingresar y conducir su vehículo de competición en pista. No lo puede facilitar a un tercero (otro piloto, preparador, acompañante, etc.); y tampoco puede llevar acompañantes. Esta falta será considerada como gravísima, esto es realizado el día sábado el piloto recibirá la sanción de no clasificar y si lo hace el domingo en pista, el piloto será excluido de la fecha.

INC.7: Todo piloto, preparador, adjunto o familiar deberá dirigirse de manera calmada y respetuosa a la organización, comisarios, director de prueba, oficiales de pista y/o cualquier personal del autódromo. Cualquier falta de respeto, malas palabras, etc. será sancionado con la exclusión de fechas o definitivamente con la exclusión del campeonato según sea la gravedad de los hechos, los cuales serán analizados por las comisiones correspondiente.

7.4 CONTROL DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PROHIBIDAS.

INC.1: La Organización se reserva el derecho de realizar controles de alcoholemia y de consumo de sustancias prohibidas a cualquier piloto participante del Campeonato de Velocidad 2026, en cualquier momento de la jornada deportiva.

INC.2: Todos los pilotos deberán someterse obligatoriamente a dichos controles cuando sean requeridos por la Organización o por los oficiales designados.

INC.3: El resultado del test de alcoholemia deberá ser de **0,0**. En caso de que un piloto registre un resultado superior al permitido, se procederá inmediatamente a la realización de una contramuestra para la verificación del resultado.

INC.4: Si la contramuestra confirma la presencia de alcohol en el organismo del piloto, este será automáticamente excluido del **Campeonato de Velocidad 2026**, sin derecho a apelación, quedando su eventual reincorporación sujeta exclusivamente a la evaluación y decisión de la Organización.

INC.5: Asimismo, la Organización podrá realizar controles antidrogas de carácter aleatorio a los pilotos. Dichos controles están destinados a detectar el consumo reciente de sustancias prohibidas, pudiendo evidenciar consumo de hasta 6 horas previas a la realización del test.

INC.6: La negativa a someterse a cualquiera de estos controles será considerada como resultado positivo, aplicándose las mismas sanciones establecidas en el presente artículo.

7.5 NUEVOS PILOTOS

INC.1: Todo nuevo piloto que participe deberá realizar un curso de conducción deportiva impartido por el **CAD NORTE CHICO**, además luego de esto deberá realizar una prueba de suficiencia evaluada por una persona designada quien determinara si el piloto es apto o no para la competencia.

INC.2: Todo piloto menor de edad que ingrese a participar debe cumplir obligatoriamente con una edad mínima de 11 años, el cual deberá contar con la **AUTORIZACION NOTARIAL** de ambos padres y también deberá someterse a pruebas que validen que está capacitado para participar.

8 BINOMIOS

8.1 PARTICIPACION

INC.1: Se permite la posibilidad de inscribir dos (2) pilotos para participar en el mismo auto, solo y hasta la tercera fecha del campeonato. En donde cada uno deberá pagar por separado el seguro obligatorio. Si no entro o se inscribió como binomio en el plazo indicado, solo podrá participar como piloto titular en cualquier auto y solo hasta la antepenúltima fecha del campeonato vigente.

INC.2: El sistema de binomios será aplicable solo en la situación de reemplazar al piloto titular en caso de que este tuviese algún inconveniente que le impida competir.

INC.3: Si un piloto desea aplicar esta modalidad deberá informar con anticipación a la directiva mediante los canales de información oficiales teniendo como plazo máximo un (1) día antes de la carrera.

INC.4: El piloto no titular que ya se encuentre en modalidad de binomio, no puede reemplazar a otro piloto titular distinto para conformar un segundo binomio. (Ejemplo: **A**=piloto titular + **B**=piloto No Titular= **Binomio**, entonces, el piloto **B** no puede ser binomio del piloto **C**, para conformar otro binomio, **B** ya es binomio de **A**)

8.2 PUNTAJE

INC.1: El puntaje obtenido será para el binomio; por lo tanto, independiente del piloto quien obtenga el puntaje en una fecha esta cantidad de puntos ira acumulada para ambos dentro del ranking de pilotos y para el auto junto a su número.

8.3 PREMIACION

INC.1: En caso de que el binomio obtenga una posición dentro del ranking anual que acceda a premiación, serán premiados en conjunto por el lugar obtenido.

9 DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEL AUTODROMO

9.1 PARQUE CERRADO

INC.1: Está prohibido el ingreso y consumo de ALCOHOL en el parque cerrado, la sanción será desde una amonestación NO escrita, exclusión de la carrera y/o eliminación del campeonato vigente.

INC.2: Esta estrictamente prohibido el ingreso al parque cerrado de ARMAS (revólveres, cuchillos, sables, etc.) y DROGAS de consumo (Cocaína, marihuana y/o cualquier estupefaciente), aplican sanciones igual a INC.2.

INC.3: El parque cerrado deberá permanecer con su calle de servicio y sus calles de tránsito completamente despejadas para el correcto movimiento tanto de los vehículos de competencia como también de los dispositivos de emergencia. Los autos **DEBEN** estacionar **ACULATADOS**. De lo contrario, será sancionado el piloto responsable o si no existe relación con algún piloto el espectador será expulsado del recinto sin devolución del valor de la entrada.

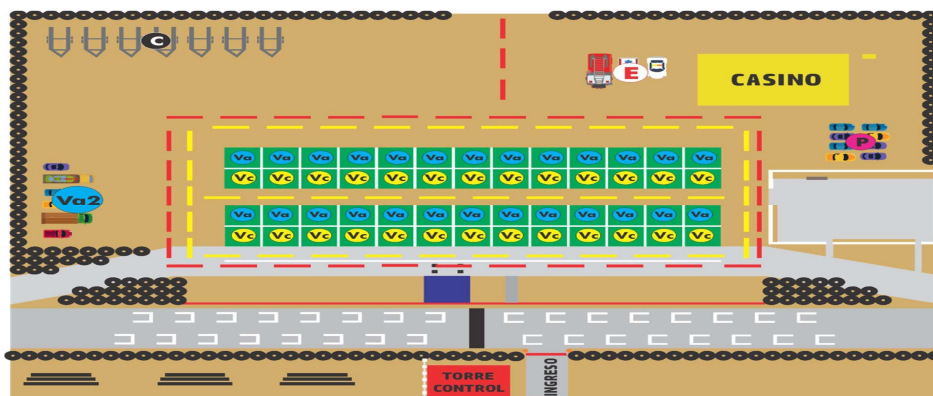
INC.4: La calle de Pits. Solo puede ser ocupada por vehículos de la categoría en competencia; y el sentido de tránsito en la misma, debe ser siempre en el mismo sentido de giro de la carrera, es decir: Si la carrera es sentido horario o antihorario, el tránsito en la calle de pits, deberá ser obligatoriamente siempre en sentido de la carrera.

INC.5: Por lo mismo complementando al inciso 4 los espacios del parque cerrado serán administrados de la siguiente manera:

ZONA ASIGNADA	
Estacionamiento del Publico	P
Estacionamientos Carros de Arrastre	C
Vehículos de Competencia	Vc
Vehículos de Apoyo	Va y Va2
Dispositivos de Emergencia	E

Dentro de los boxes solo se permitirá un vehículo de apoyo por cada vehículo de competencia

Lo anterior podrá ser apreciado en el siguiente diagrama:



— : TRANSITO VEHICULOS DE EMERGENCIA
 — : TRANSITO VEHICULOS DE COMPETICION

Es importante mantener ambas zonas de transitio completamente despejadas

INC.6: Todo carro de arrastre deberá contar con el número del auto a quien le pertenece, de esta manera se evitara que estos estén en lugares no permitidos o afectando el libre circular de los vehículos de emergencia, si el piloto hace caso omiso a la advertencia este podrá ser sancionado por la dirección de carrera.

INC.6: Cualquier personal al interior del parque cerrado deberá respetar los límites que posee este mismo, de lo contrario si es sorprendido fuera de estos márgenes, se buscará al piloto responsable y será sancionado. En el caso de que no posea ninguna relación con un piloto se considerará como espectador y será expulsado sin devolución del valor de la entrada.

INC.7: La calle de servicio será la misma para todas las categorías independientemente en el box que se encuentre (Primera o Segunda Línea), esta se deberá respetar y toda reparación deberá ser realizada en ella, si un vehículo no cumple con esto o ingresa al box a reparar, se considerara como abandono y no podrá volver a salir a girar, por lo tanto quedara excluido del sprint e o final en la que se encuentre participando. La calle de servicio será la indica la imagen adjunta:(VER IMAGEN)



9.2 MANEJO DE FLUIDOS

INC.1: Todo bidón de combustible debe ser debidamente manipulado y estar en perfectas condiciones, además este debe ser de preferencia certificado.

INC.2: Todo abastecimiento de combustible deberá hacerse en el box y bajo ningún motivo en carrera (Sprint o Final) en calle de servicio, esto será sancionado con la exclusión del piloto sea cual sea la sesión, y si el reabastecimiento fuese antes de comenzar un Sprint o Final, el piloto será reubicado al final de grilla.

INC.3: El reabastecimiento de combustible en carrera solo está limitado y permitido en carreras de larga duración.

INC.4: El reabastecimiento de refrigerante se solo con autorización del director de prueba.

INC.5: El derrame de cualquier fluido (aceite, combustible o refrigerante) en el **Parque Cerrado, en la zona de Boxes o Pits**, será sancionado con una multa monetaria para el piloto responsable, sin derecho a apelación. Esta sanción tendrá un valor de **\$150.000 CLP** esta multa deberá ser cancelada antes de la próxima fecha de participación del piloto y deberá ser depositada en la cuenta corriente del **CAD Norte Chico**.

“Se recomienda a los pilotos que, al realizar maniobras de cambio o manipulación de fluidos, utilicen recipientes adecuados con el fin de evitar derrames, a su vez estos deberán dejarlos en el lugar asignado que será en el sector de la zona de destape”.

INC.6: Bajo ningún motivo un auto en competencia deberá derramar combustible, si es sorprendido será amonestado con bandera de reparación y si no soluciona el derrame, será excluido de la sesión (Clasificación, Sprint o Final) y no podrá reintegrarse hasta solucionar el problema de derrame (siguientes sesiones).

9.3 PUBLICO

INC.1: Toda persona que se encuentre como espectador deberá respetar los límites que se encuentran cercados. De lo contrario, se investigará relación con algún piloto y este será quien reciba la sanción.

INC.2: La misma investigación y posterior sanción aplicara para quienes les faltan el respeto y/o agredan a personal del autódromo que se encuentre realizando sus correspondientes labores (Directores, Banderilleros, Equipos de Emergencias, etc.)

10 DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DEL PILOTO:

10.1 PROTECCION

INC 1: El piloto deberá utilizar un **BUZO** de tipo apto para competencias de automovilismo el cual tendrá que poseer características **OBLIGATORIAS** ignifugas.

INC.2: También deberá ocupar una protección para la cabeza llamado, **CASCO** el cual deberá cumplir con las medidas de seguridad correspondientes para el desarrollo Automovilismo deportivo.

INC.3: También deberá ocupar una protección para las manos, **GUANTES** el cual deberá cumplir con las medidas de seguridad correspondientes para el desarrollo Automovilismo Deportivo.

INC.4: También deberá ocupar una protección para sus pies, **ZAPATILLAS** el cual deberá cumplir con las medidas de seguridad correspondientes para el desarrollo Automovilismo Deportivo.

INC.5: Para la temporada 2026 del Campeonato de Velocidad, será **OBLIGATORIO** el uso del dispositivo de seguridad **HANS (Head and Neck Support)** para la protección del cuello del piloto.

Esta exigencia entrará en vigencia a partir de la **4ª fecha** del campeonato, programada para el día **28 de junio de 2026**.

Todo piloto que no cumpla con esta disposición no será autorizado a participar en la 4ª fecha ni en las posteriores del Campeonato de Velocidad 2026, hasta regularizar el cumplimiento de esta normativa.

INC.6: Piloto que no tenga y quiera participar sin algunos de los 5 implementos de seguridad anteriormente mencionada (Buzo, Casco, Guantes, Zapatillas y Hans) **NO** podrá participar en ninguna fecha hasta contar con todos ellos.

10.2 VEHICULO

INC.1: El vehículo tendrá que poseer cinturones de seguridad adecuados (**este punto aparece expuesto en los reglamentos técnicos de cada categoría**) estos deberán estar correctamente puestos al momento de salir a

pista. En caso de que el piloto sea sorprendido con el cinturón y/o casco suelto será sancionado y excluido de la sesión en la infringió el reglamento.

10.3 RESPONSABILIDAD

INC.1: Es obligatorio el uso del buzo deportivo, casco, guantes, zapatillas, hans y cinturón de seguridad, durante entrenamientos libres, entrenamientos oficiales, clasificación y carreras. Dentro del autódromo de Huachalalume, el no cumplir con esta norma será castigado con **2 fechas de suspensión**.

INC.2: Por lo mismo, durante el día oficial de competencia el personal del autódromo velará porque estos dispositivos de seguridad se utilicen de manera correcta y estén puestos al momento de salir a pista, de lo contrario el piloto no podrá salir de boxes hasta que se ponga correctamente los elementos de seguridad y en caso de no cumplir estará expuesto a una sanción, más **10 segundos** de penalización si es sorprendido en calle de pits.

INC.3: Todo piloto al momento de engrillar de saber de manera obligatoria su lugar en la **GRILLA**.

INC.4: Todo piloto tiene que tomar su posición en la grilla de manera autónoma y sin ayuda del Juez de Grilla, para ello el piloto deberá tener un asistente que le pueda ayudar a engrillar desde la calle de pits, si no logra engrillarse solo y también con ayuda, el piloto recibirá una penalización de 10 segundos.

INC.5: Todo piloto tiene que devolver el transponder en el lugar que lo retiro y a las vez devolver con el canastillos en buenas condiciones.

INC.6: El piloto que devuelva el canastillo del transponder roto, o en una condición diferente a la entregada, en primera instancia será notificado y tendrá que cancelar un monto de **\$ 10.000** para poder restituirlo.

INC.7: Todo piloto al momento de inscribirse en la mañana deberá declarar obligatoriamente a sus adjuntos, mecánicos, jefe de equipo, visitas, familiares, etc. Esto deberá hacerlo fecha a fecha, y de esta manera evitar que la organización no sepa a qué piloto pertenece cada adjunto, familiar, visitas, etc.

11 REVISION TECNICA

11.1 REVISION

INC.1: Esta revisión podrá ser hecha antes, durante o al término de la carrera por el encargado de la comisión técnica y el no cumplir con alguna norma del reglamento será motivo de **DESCALIFICACION** o **EXCLUSION** del evento o carrera.

11.2 ELEMENTOS DE REVISION

INC.1: Los ítems que serán analizados en la revisión técnica serán los siguientes:

AREA	ITEMS
EXTERIOR	Estado de Neumáticos (Sin telas a la Vista)
	Funcionamientos Luces de Frenos + 3ra luz de Emergencia
	Funcionamientos Luces de Emergencia en los costados (Ambar)
	Estado de Espejos Retrovisores
	Estado de Parabrisas y Lunetas
	Estado de Números, Nombre Piloto y Grupo Sanguíneo
	Estado y Funcionamiento Cortacorriente Exterior Obligatorio.
	Estado Obligatorio de Cualquier sistema de limpiaparabrisas.
HABITACULO PILOTO	Revisión Jaula Antivuelco
	Revisión Anclaje Butaca
	Revisión Anclaje y Estado Cinturones de Seguridad
	Sujeción y Fijación Batería
	Sujeción y Fijación de Lastre
	Estado de Cortafuegos
MALETERO	Estado y funcionamiento de Cortacorrientes Interior
	Sujeción y Fijación Estanque Combustible
	Estado de Mangueras y Conexiones de Combustible
	Estado de Tapa de Estanque Combustible
	Estado de Bomba de Combustible
MOTOR	Estado de Conexiones Eléctricas de Bomba Combustible
	Estado de Cableado de Motor
	Sujeción y Fijación de Inducción de Aire
	Sujeción y Fijación de Motor
	Estado de Mangueras y Conexiones Generales de Fluidos
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DEL PILOTO	Estado de Fugas de Fluido
	Revisión de Buzo de Piloto Deportivo
	Revisión de Casco
	Revisión de Guantes
	Revisión de Zapatillas

INC.2: Una vez revisado todos estos puntos las autoridades respectivas determinaran si un vehículo y/o piloto está apto para participar en la fecha.

12 DESTAPE

12.1 DESARROLLO

INC.1: La comisión técnica es la encargada de realizar un sorteo de piezas, partes y/o accesorios a revisar, registrando las mediciones y posteriormente dictaminando el o los fallos correspondientes. Si producto del sorteo, la pieza, parte o accesorio se encuentra dentro del reglamento, la revisión llegara hasta ahí.

Por otra parte, si el Revisor Técnico visualiza algo que a su juicio podría NO ajustarse al reglamento, este podrá solicitar las piezas, partes o accesorios que no hayan salido en el sorteo.

INC.2: El destape será mediante sorteo de piezas, partes o accesorios a revisar por el revisor.

INC.3: Si es necesario podrán quedar retenidos los componentes del vehículo para su posterior revisión. Por lo tanto, estos deberán ser sellados.

INC.4: Durante el desarrollo del destape sólo podrán estar presentes los integrantes de la **comisión técnica, 2 mecánicos y el piloto** del auto en revisión y el **representante de cada categoría**. El NO cumplimiento será sancionado con exclusión del piloto.

INC.5: El piloto que se niegue al destape o cualquier otro tipo de revisión que estime hacer la comisión técnica antes, durante y/o después de la competencia se le aplicara el castigo como si estuviera fuera de reglamento técnico.

INC.6: Al destape ingresaran los cuatro (4) primeros lugares de cada categoría; efectuando obligatoriamente la revisión en los tres (3) primeros, el 4to queda a la espera de ser revisado en caso de que alguno de los tres (3) primeros lugares se encuentre fuera de reglamento.

INC.7: El revisor técnico, tendrá la facultad de llamar a destape para revisar a cualquiera de los autos participantes, que no estén dentro de los cuatro (4) primeros lugares.

INC.8: Todos los autos que ingresen al destape deberán estacionar de manera ordenada y acuatada de manera que el motor quede hacia el centro de la zona de destape. En caso contrario el piloto podrá ser sancionado.

INC.9: El destape comenzara terminada cada categoría con el fin de agilizar el mismo.

INC.10: Los pilotos deberán realizar el pesaje obligatorio y luego ingresar inmediatamente a la zona de destape. En caso de no respetar lo anteriormente señalado el piloto será sancionado.

12.2 AUTORIDAD

INC.1: Los integrantes de la comisión técnica, son el Revisor Técnico y su Ayudante, los cuales tendrán calidad de autoridad y ministros de fe, como tal cualquier ofensa y/o desacato de un piloto o mecánico, será causal de sanción disciplinaria.

INC.2: El veredicto de la comisión técnica es **INAPELABLE**, el cual deberá ser oficializado a través de un informe escrito por la Comisión Técnica y entregado a la Organización del Campeonato Vigente, para luego ser informado por medios oficiales a los pilotos.

12.3 SANCIONES

INC.1: En caso de ser considerado **FUERA DE REGLAMENTO TÉCNICO**, las sanciones serán las siguientes:

N° FALTA	SANCIÓN	PARA
1ra Vez	Retiro del 100% de los puntos de la Fecha.	Piloto
2da Vez	Retiro del 100% de los puntos del campeonato.	Piloto

INC.2: Las sanciones por estar fuera del reglamento no caducan ni por temporada, años, campeonatos, etc. Deberán ser cumplidas y canceladas antes de que el piloto y preparador participen nuevamente.

INC.3: En caso de que un vehículo se encuentre fuera de reglamento, el revisor técnico tendrá la facultad de pedir el desarme de los demás autos que estén a cargo del mismo preparador (en caso de que así fuese).

INC.4: Asimismo el vehículo que faltó al reglamento o se negó al destape será revisado obligatoriamente en su próxima fecha de participación (independiente del lugar obtenido en la fecha) y el ítem a revisar será el mismo en el cual incurrió la falta y/o lo que determine el revisor técnico, de negarse será excluido de la fecha y se le aplicara lo mismo que aun piloto por primera vez fuera de reglamento técnico.

INC.5: El piloto excluido por reglamento técnico tendrá la obligación de entregar el trofeo al piloto correspondiente, de no hacerlo será sancionado con largar en ninguna sesión la próxima fecha.

13 HORARIOS

13.1 PUBLICACION

INC.1: La pauta cronológica del día de competencia será publicada con anticipación a través de los canales de comunicación oficiales.

INC.2: Los horarios dispuestos en la cronología podrán sufrir adaptaciones antes o durante la competencia en base a como se desarrollen las actividades dispuestas allí.

13.2 RESPONSABILIDADES

INC.1: El horario de ingreso al autódromo por parte de los pilotos deberá ser respetado, de lo contrario estarán expuestos a sanciones determinadas por la organización.

14 RECLAMOS

14.1 RECLAMOS DEPORTIVOS

INC.1: En caso de reclamo de alguna acción en carrera se deberá indicar durante el desarrollo de la fecha de competencia (Fuera de este plazo no serán tomados en cuenta) además el reclamo se deberá hacer de manera calmada y respetuosa al jefe de parque cerrado quien identificara la memoria de almacenamiento correspondiente al piloto, para que este la envíe al director de prueba quien junto a su equipo analizara la maniobra.

INC.2: Reclamos que no adjunten grabaciones no serán tomados en cuenta

INC.3: Los reclamos que **NO** sean deportivos deberán y acompañados de una caución de **\$ 40.000** para ser tomados en cuenta y revisados.

INC.4: Reclamos agresivos y/o con insultos no serán considerados, además de que tal situación será motivo de sanción para el piloto, con exclusión de la fecha o serie, según lo determine la comisión correspondiente.

INC.5: Queda prohibido acceder a la zona de dirección de carrera (torre de control) durante el desarrollo de una carrera, para esto el piloto solo deberá subir solo hasta el 2do piso y entregar su reclamo o apelación, si un adjunto (mecánico, familiar, etc.) o el mismo piloto no respeta lo indicado, será sancionado el piloto participante. A la zona de dirección de carrera solo se ingresara con autorización del director de prueba.

INC.6: Los reclamos serán recepcionados de manera escrita y serán analizados el mismo día de la carrera, dando respuesta a estos el mismo en caso de incidentes o accidentes en los sprint el mismo día, en caso que sean de las carreras las finales, la Dirección de Carrera tendrá un plazo máximo de **72 horas Hábiles** posteriores para responder al reclamo.

INC.7: Cuando un piloto, competidor y/o equipo realice un reclamo debe hacerlo en un formato proporcionado por la organización. Varios pilotos **NO** pueden presentar un reclamo en conjunto, los reclamos se presentan en forma individual por cada competidor.

Un reclamo se podrá presentar en un plazo máximo 30 Minutos, después de la publicación de los resultados de las series o finales.

INC.8: Sí un piloto **NO** está de acuerdo a una sanción impuesta en su contra, por parte del Director de Carreras y, el Colegio de Comisarios, tiene el derecho de Apelar a la Comisión de **DISCIPLINA, ETICA Y HONOR**, por medio de un escrito que diga "**TENGO INTENCION DE APELAR**", indicando el número de auto de competición, la categoría en la que compitió, su nombre y, firma, adjuntando los antecedentes que ameriten una revisión de la sanción impuesta en carrera.

El plazo para hacerlo es de máximo 30 Minutos, desde el rechazo del reclamo y después de la publicación de los resultados de las series o finales.

14.2 RECLAMOS TECNICOS

INC.1: Los reclamos referentes a la condición mecánica de un auto, cualquiera sea deberán hacerse después de finalizada la competencia, esto tendrá un plazo máximo de 45 minutos después de terminada la final de la categoría en revisión.

INC.2: El reclamo deberá ser por escrito indicando cuál es el aspecto del reglamento que hubiere transgredido dicho competidor en cuestión, se especifica que solo podrá informar un aspecto a revisar, en ningún caso podrá solicitar motor completo.

INC.3: El reclamo debe ir acompañado de una caución de **\$350.000 CLP** en efectivo o cheque al día a modo de garantía. Estos dineros quedaran en manos del tesorero del club a la espera del veredicto técnico.

INC.4: Si el auto en cuestión estuviese fuera de reglamento la garantía será devuelta al reclamante, en caso contrario la garantía en un porcentaje quedará para el dueño del auto examinado al objeto de contrarrestar los costos de mano de obra y repuestos que generaron el desarme del elemento revisado y el otro porcentaje quedara en manos del club.

15 PUNTAJES POR FECHA

15.1 PUNTAJES

INC. 1: La escala de puntajes será el siguiente:

- Categoría GT Nissan V16, Formula Nacional 600, Sport Cup Multimarca y Clase Corsa Race.

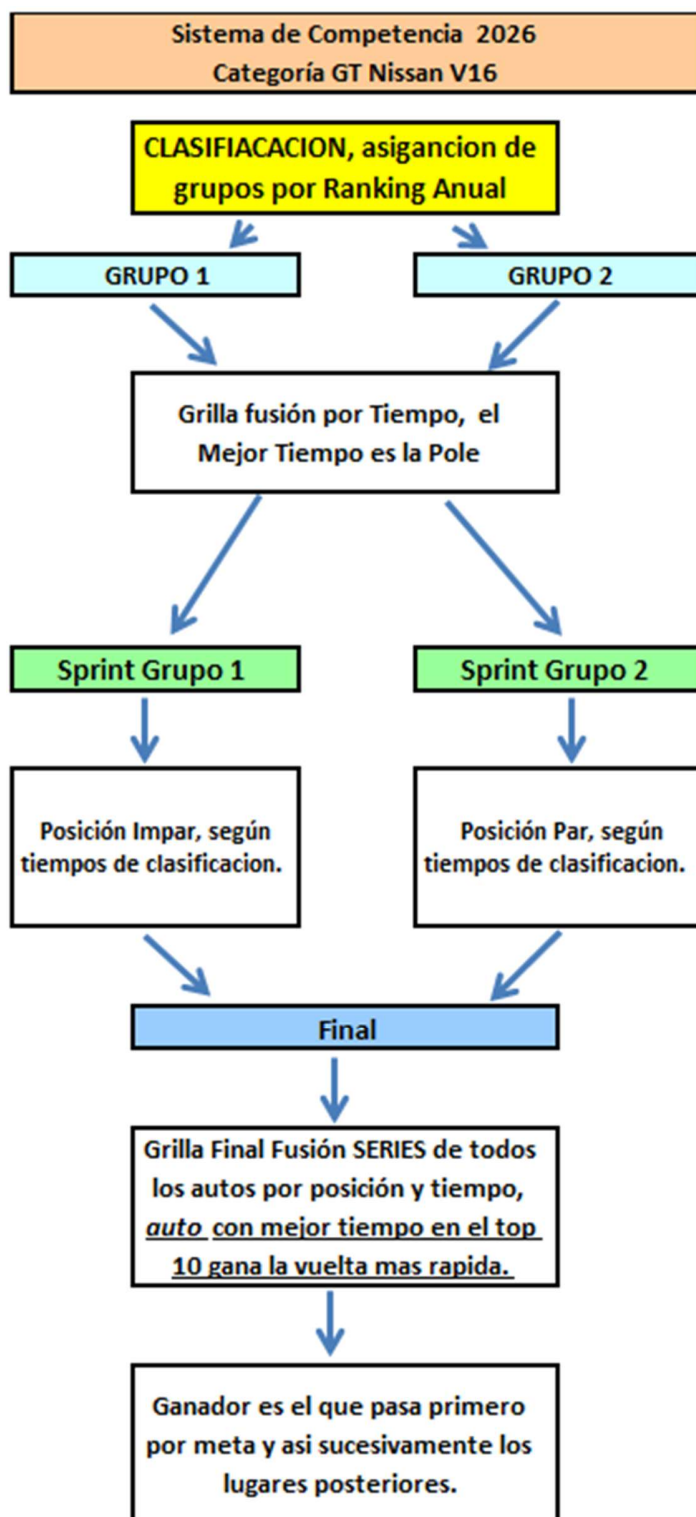
PUNTAJE SPRINT Y FINAL

Lugar	Sprint	Final	Ptje. Total
1°	10	25	35
2°	8	20	28
3°	7	18	25
4°	6	15	21
5°	5	12	17
6°	4	10	14
7°	3	8	11
8°	2	6	8
9°	1	4	5
10°	0	2	2

BONIFICACIONES

POLE:	1
VUELTA RAPIDA	1

- Sistema de Competencia Categoría GT Nissan V16



INC.2: Si la carrera se debe detener por algún accidente o por motivos de fuerza mayor, para que ésta sea puntuable se deberá haber corrido más del **50 %** de la carrera. El piloto deberá correr el mínimo del **75%** de la carrera y deberá someterse a pesaje para poder puntuar, en caso contrario llevara **0 punto**.

16 RANKING CAMPEONATO

16.1 CONFECCIÓN

INC.1: El ranking anual se conformará en base a la acumulación de puntos por fecha que tenga un piloto o un binomio.

INC.2: Por lo tanto, se efectuarán todas las bonificaciones o descuentos correspondientes, en base a pole obtenidas en clasificación o por el contrario sanciones deportivas y/o técnicas.

16.2 EMPATE

INC.1: Los empates en puntaje, para efectos del ranking del campeonato se dilucidarán de la siguiente forma:

PRIORIDAD	CONDICION
1	Número de veces en Primer Lugar
2	Mayor número de carreras en que haya participado
3	Número de veces en Segundo Lugar
4	Número de veces en Tercer Lugar
5	Número de veces en Cuarto Lugar
6	Número de veces en Quinto Lugar
7	Número de veces en Sexto Lugar
8	Sorteo

16.3 GANADORES

INC.1: El piloto para ser campeón anual, deberá haber ganado como mínimo una fecha, durante cualquier fecha del campeonato vigente.

17 CAMPEONATO DE CONSTRUCTORES

17.1 EQUIPOS

INC.1: Para participar de este campeonato cada equipó deberá inscribir un máximo de dos (2) autos por equipo.

INC.2: El plazo máximo de inscripción para los equipos que participan de este campeonato será hasta la Segunda fecha del campeonato de la temporada vigente.

INC.3: Se permite la participación en binomio, con el fin de que cualquiera de los autos del equipo no deje de participar y sume la constancia de este al campeonato.

17.2 PUNTAJE:

INC.1: El puntaje y la suma de puntos se realizan de acuerdo a los resultados obtenidos por los pilotos de cada equipo de constructores. El puntaje es para el auto y no para el piloto.

INC.2: La escala de puntajes para todas las categorías, solo para el campeonato de constructores. Es la siguiente:

PUNTAJE SPRINT Y FINAL

Lugar	Sprint	Final	Ptje. Total
1°	10	25	35
2°	8	20	28
3°	7	18	25
4°	6	15	21
5°	5	12	17
6°	4	10	14
7°	3	8	11
8°	2	6	8
9°	1	4	5
10°	0	2	2

BONIFICACIONES

POLE:	1
VUELTA RAPIDA	1

17.3 PREMIO

INC.1: El premio para un equipo ganador será para un solo equipo por categoría y con máximo de 2 pilotos, el premio se informa al equipo al momento de la premiación anual.

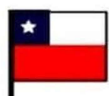
18 CODIGO DE BANDERAS

18.1 RESPONSABILIDADES

INC.1: Todos los pilotos deben conocer el significado de todas las banderas y el procedimiento que se lleva a cabo en cada una. De lo contrario el no respetar alguna de estas podrá ser acreedor de sanciones.

18.2 BANDERAS

INC.1: El significado y procedimientos de cada una de estas se establece en los siguientes esquemas:



BANDERA NACIONAL O DE
LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
**BANDERA OPCIONAL
DE PARTIDA**

Bandera utilizada en caso de que el SEMAFORO DE LARGADA no funcione como elemento que otorgue la partida. En ese sentido la bandera será agitada con un movimiento de arriba hacia abajo y los automóviles podrán largar solo cuando la bandera finalice su recorrido hacia abajo, antes de ello será tomado como adelantamiento al proceso de largada.



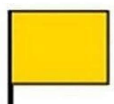
BANDERA CUADRICULADA
BLANCA Y NEGRA
SEÑAL DE LLEGADA

Una vez que se notifica a los pilotos de la finalización de la competencia, estos deberán reducir la velocidad con la precaución necesaria para no entorpecer el tránsito de quienes aún siguen en competencia; además quienes ya hayan finalizado la carrera deberán ingresar en la misma vuelta a parque cerrado, de lo contrario podrán ser sancionados.



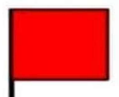
BANDERA AZUL
**SEÑAL DE
ADELANTAMIENTO**

Esta bandera se utiliza para indicar a pilotos que vengan con una vuelta perdida y/o a menor ritmo del pelotón de avanzada, para que el rezagado le facilite al piloto que viene atrás el sobrepaso con el fin de no perjudicar su ritmo. En caso de no acatar de inmediato esta medida el piloto rezagado recibirá una sanción determinada por el director de prueba



BANDERA AMARILLA
**SEÑAL DE
PELIGRO**

El peligro puede representarse como con una (1) bandera amarilla indicando que el objeto o riesgo se encuentra fuera de pista; en caso de ser dos (2) banderas indica que el peligro se encuentra dentro de la pista y lo más probable es que se detenga la competencia para regularizar la situación. En ambos casos los pilotos deben reducir su ritmo y enfocar su concentración netamente a evitar riesgos, no ha intentar tomar ventaja de la situación; ya que cualquier adelanto que suceda en un sector con bandera amarilla no tiene validez e implica un riesgo innecesario.



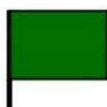
BANDERA ROJA
**SEÑAL DE DETENCIÓN
DE LA COMPETENCIA**

Esta bandera señala que la prueba se ha detenido completamente, ya que el director de prueba pone a disposición todos los recursos de seguridad para salir en ayuda de participantes involucrados en un incidente. Por lo que los pilotos deben reducir su ritmo de inmediato con una precaución extrema; otorgando espacios y márgenes de velocidad a fin de no sorprender a quienes aún no han reducido su ritmo. Una vez que los pilotos dejan el ritmo de carrera deberán ubicarse en una columna uno atrás de otros pasados la meta de competencia, ya que desde ese punto serán reordenados en la grilla si se llegase a reanudar la competencia.



BANDERA AMARILLA CON
FRANJAS VERTICALES ROJAS
SEÑAL DE PRECAUCIÓN

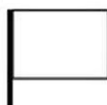
Esta bandera indica que existe un riesgo que perjudique la tracción en la pista; ya sea un fluido como agua, aceite o como también objetos; piedras, restos de vehículos, etc. En este sentido es diferente a la bandera amarilla porque los sobrepasos están permitidos y solo queda a criterio del piloto como transitar el sector en cuestión; evidentemente se recomienda extrema precaución de tránsito en sectores con esta bandera, ya que, lo más probable es que se imponga una bandera amarilla o roja para detener o pausar la competencia con el fin de regularizar la situación.



BANDERA VERDE
PISTA DESPEJADA

Esto les indica a los pilotos que el peligro que existía en la pista fue regularizado y ya pueden retomar el ritmo de carrera.

En casos de relanzamientos con auto de seguridad en pista, el puntero deberá otorgar el espacio y tiempo suficiente al auto de seguridad para que este salga de la pista, momento en el cual el queda comandando todo el pelotón y deberá mantener un ritmo continuo sin aceleración y frenadas bruscas hasta que decida acelerar por completo una vez encare la recta principal; los adelantamientos estarán permitidos una vez que los pilotos hayan pasado la meta del circuito. El no respetar alguno de estos procedimientos será motivo de sanción.



BANDERA BLANCA
AUTO DE SEGURIDAD
ULTIMA VUELTA

Esta bandera es opcional y tiene dos significados,

ÚLTIMA VUELTA: En caso de no contar con un cartel que muestre las vueltas restantes, el director de prueba mostrara esta bandera señalando que el puntero ha ingresado a la última vuelta por lo cual se finalizara la competencia cuando el puntero complete el trazado.

AUTO DE SEGURIDAD: Si tampoco se posee un cartel con las siglas "AS" indicando que ha ingresado el auto de seguridad a la pista, se podrá mostrar esta bandera de color blanco para notificar a los pilotos tal situación descrita anteriormente.



BANDERA NEGRA CON CÍRCULO
NARANJA
STOP AND GO
O REPARACIÓN

Esta bandera irá acompañada por el número del piloto a quien se le está notificando cualquiera de sus dos variantes:

STOP AND GO: El piloto recibió una sanción por parte del director de carrera y tiene como máximo de dos (2) vueltas después de haber sido notificado para ingresar a pits y sea retenido en la salida de boxes el tiempo que el director estime conveniente luego de cumplido ese tiempo el piloto puede volver a pista. Cabe destacar que la velocidad de tránsito en el parque cerrado debe ser la correspondiente, en caso de no respetar aquello puede ser sancionado nuevamente.

REPARACION: En este caso al piloto se le notifica que su vehículo presenta algún problema que pueda poner en riesgo tanto a otros pilotos como también a la continuidad de la carrera; por lo que este debe hacer ingreso a pits en no más de dos (2) vueltas después de haber sido notificado para reparar tal anomalía observada.



BANDERA NEGRA
Y BLANCA DIVIDIDA
POR UNA DIAGONAL
BANDERA DE
ADVERTENCIA

Esta bandera también irá acompañada por el número del piloto a quien se está notificando que realice alguna maniobra peligrosa en contra de otro competidor por lo tanto si reitera su comportamiento será sancionado.



BANDERA NEGRA
INGRESO A PITS

Esta bandera también irá acompañada por el número del piloto a quien se está notificando que realice alguna maniobra antideportiva, por lo cual, debe abandonar la competencia ya que se encuentra descalificado. Esta bandera puede ser exhibida por comportamiento reiterado luego de una bandera de advertencia o directamente aplicada debido a una maniobra antideportiva, incluso si la maniobra no tiene resolución de inmediato y se debe recurrir a la revisión de cámaras el piloto podrá ser notificado que es sancionado con bandera negra después de la competencia en cuestión.

18.3 SANCIONES

INC.1: Al piloto que se le muestre **BANDERA NEGRA** la próxima fecha no podrá clasificar, además perder los puntos de la serie o final, en la cual se le sanciona con dicha bandera.

INC.2: Si un piloto no respeta la bandera de **STOP AND GO/ REPARACION** durante 3 giros, será sancionado con bandera negra y si esta es aplicada las ultimas 2 vueltas será sancionado con 30 segundos, en el Sprint o en la carrera final que a continuación le corresponda.

INC.3: El piloto que no respete el procedimiento en una **BANDERA AMARILLA** será sancionado con bandera negra.

INC.4: El piloto que no respete el procedimiento en una **BANDERA ROJA** será sancionado con bandera negra.

INC.4.1: El piloto que ocasione una Bandera Roja y logra reincorporarse por sus propios medios o con ayuda de terceros este deberá largar desde calle de pits.

INC.4.2: Al aplicarse bandera roja todos los autos deberán detenerse en la meta en fila india y para reanudar se considerara las posiciones de la vuelta anterior a la bandera con o sin Safety Car.

INC.4.3: Una vez neutralizada o detenida la carrera (sprint o final) los autos no podrán ser tocados por el equipo de mecánicos o asistentes sin antes ser autorizados por el director de carrera.

INC.4.4: Si un auto presenta un desperfecto mecánico o pérdida de fluidos estando detenido en pista con bandera roja, este deberá ingresar a la calle de servicio para reparar y largar desde calle de pits.

INC.4.5: Si un piloto entra a calle de servicio a cambiar neumáticos o reparaciones menores, este deberá largar desde pits.

INC.4.6: Si un piloto entra a calle de servicio durante la bandera roja y sale para reintegrarse a la grilla, este será penalizado con bandera negra.

INC.5: El piloto que no respete el procedimiento de re largada en una **BANDERA VERDE** será sancionado con bandera negra.

19 LASTRES

19.1 SISTEMA DE LASTRE

INC. 1: Los lastres para las distintas categorías serán las siguientes:

- Categoría Estándar Fiat 600:

CATEGORIA NO LASTRA

- Categoría GT Nissan V16 y Sport Cup Multimarca:

Los lastres con que se aplica el Hándicap serán según se indica a continuación.

Puesto	1°
Carga de Peso	40 Kg

- Carga máxima de peso 40kg
- El Hándicap aplicado será una adición al peso del vehículo, debe ser incorporado independientemente del peso que acuse el mismo en la carrera.
- El lastre debe ser visible, desmontable y pintado de color rojo.
- Para la fijación del lastre por rendimiento, será obligatorio que el sistema de fijación del lastre cuente con al menos pernos de 12 mm de diámetro.
- Los elementos de fijación de lastre serán considerados como peso de este.
- El peso será controlado en (clasificación y carrera).
- Queda prohibido detenerse en pits y/o bajarse del auto antes de pesarse.
- Los 40 kg de lastre por rendimiento deben estar ubicados desde el eje imaginario formado desde los centros de ruedas del eje trasero hacia atrás y estos **NO** podrán ser descargados hasta el Final del Campeonato.

INC.2: El piloto que no participa o es descalificado no tiene derecho a deslastrar.

19.2 FIJACION

INC.1: El lastre por rendimiento, será obligatorio y el sistema de fijación del lastre debe contar al menos con pernos de **12 mm** de diámetro, los **40 kg** como lo indica el **inciso 1** del artículo **18.1**, este debe ir desde el eje imaginario formado desde los centros de ruedas del eje trasero hacia atrás.

20 DISCIPLINA, ETICA Y HONOR

20.1 AUTORIDAD

INC.1: Son los únicos encargados de dictaminar fallos sobre situaciones que ameriten llegar a la comisión de disciplina, ética y honor.

20.2 VEREDICTO

INC.1: El veredicto de la comisión es inapelable, debiendo ser acatado de inmediato por el responsable de la situación en cuestión.

21 SANCIONES DE LOS COMISARIOS

INC.1: Los comisarios deportivos pueden aplicar la(s) sanción(es) prevista(s) en el presente reglamento, así como la(s) falta(s) que a su exclusivo criterio atenten con el espíritu y correcto desarrollo deportivo, así como también a las normas básicas de respeto. Así mismo, podrán actuar en ese sentido a petición del Director de Carrera o Director de Prueba.

INC.2: Los comisarios deportivos podrán aplicar sanciones a los casos que se requiera de un análisis más exhaustivo hasta en un plazo máximo **72 horas hábiles**.

21.1 INCIDENTE

“Incidente” significa un hecho o una serie de hechos que implique a uno o varios pilotos/adjuntos o toda acción de un piloto/adjunto que el Director de Prueba y/o Comisarios Deportivos entiendan que:

- **Haya supuesto una interrupción de los entrenamientos, clasificación o de la carrera, en aplicación al presente reglamento.**
- **Constituya una violación a la normativa del presente en este reglamento, en cualquiera de sus Artículos o Incisos.**
- **Abandone la zona de seguridad, ingrese a pista o transite por zonas donde no está autorizado.**
- **Haya efectuado una salida falsa o madrugue la señal de largada.**
- **Cause una colisión.**
- **Haya forzado a dejar la pista a otro piloto.**
- **Desobedezca o haga caso omiso a las indicaciones, instrucciones o comunicaciones de los oficiales de pista o del personal de la organización. Además de: No respetar los procedimientos de Largada, Auto de Seguridad, Bandera Amarilla, Bandera de Reparación, Bandera Roja, Bandera Negra, Bandera Azul o Señal de Pare y Siga.**
- **Obtenga una ventaja deportiva (inmediata o duradera) producto de alguna acción considerada como falta.**

INC.2: En general, cualquier conducta que por acción u omisión atente contra la seguridad, buen desarrollo y orden deportivo, que este o no presente en este reglamento y que debe regir el deporte del Automóvil y sus competidores y/o participantes.

INC.3: Corresponderá al Director de Prueba y/o Comisarios Deportivos determinar si se ha producido un “Incidente”, así como que piloto(s) o adjunto(s) está(n) implicado(s) y si debe(n) ser sancionado(s).

INC.4: Si un piloto está implicado en una colisión y/o “incidente”, el director de prueba o Comisarios Deportivos deben informar al equipo o equipos que estén implicados, a través de los canales de comunicación que disponga la organización o que cuente el autódromo.

INC.5: El Director de Prueba y/o Los Comisarios Deportivos podrán infligir a cualquier piloto y/o adjunto implicado en un accidente o “Incidente”, las penalizaciones, sanciones y/o multas establecidas en el Art.21.

22 PENALIZACIONES, SANCIONES.

INC.1: Las penalizaciones y sanciones que pueden imponerse son las siguientes:

- **Advertencia:** Se muestra la bandera correspondiente acompañada con el número del piloto.
- **Amonestación:** Se llamará al afectado a la torre de dirección de carrera.
- **Desclasificación:** Pierde todos sus registros de la sesión en la que ha sido sancionado.
- Obligar a un Piloto a tomar la salida de Carrera desde la calle de Pits.
- **Penalización de tiempo:** Puede ser aplicada durante o al finalizar la sesión.
- **Pare y siga:** Se muestra en pista el cartel correspondiente acompañado del número del piloto. Tiene tres (3) vueltas para cumplir con dicha sanción. En el caso que no queden las vueltas suficientes para cumplir con dicha sanción, se asignara al piloto un tiempo de penalización (5, 10, 15, 20 o 25 segundos del tiempo total de carrera.)
- Imponer un puesto posterior en la clasificación o grilla de largada.
- Exclusión de la clasificación, serie, manga o carrera: Pierde todos sus registros de la sesión en la que ha sido sancionado.
- **Bandera negra:** Se muestra la bandera correspondiente acompañada con el número del piloto infractor. El piloto debe ingresar inmediatamente a la calle de Pits por el sector demarcado para tal efecto. El piloto pierde todos los registros de la sesión. El piloto debe quedar expectante para concurrir a Comisarios. Esta bandera se muestra cuando los Comisarios deportivos tipifican un hecho, una acción o una omisión como grave o gravísima que atenta con el buen desarrollo del evento o en su efecto que atenta con la seguridad del propio afectado o algún(os) tercero(s). Se agregará una multa en dinero y se evaluará la eventualidad de su participación en sesiones o incluso eventos restantes.
- **Exclusión del evento:** Se imposibilita al afectado a seguir participando del evento y conlleva la pérdida del derecho de Inscripción que corresponde a la Organización.
- Exclusión de eventos futuros.
- Exclusión de la temporada. El piloto pierde todos los registros y puntos de la temporada y se verá imposibilitado de participar en las fechas restantes.

INC.2: Las penalizaciones podrán aplicarse en Sesiones o incluso Competiciones posteriores del mismo campeonato o campeonatos futuros.

INC.3: Las penalizaciones pueden ser acumulativas.

INC.4: En el caso que un concurrente al evento (piloto, preparador, adjunto, etc.) incurra en acciones que atentan contra la moral y buenas costumbres, o que se vea implicado en hechos de violencia, o incurra en: amenazas, insultos, agresiones verbales y/o físicas, o que se vea implicado en consumo de alcohol y/o drogas durante el desarrollo del evento; será considerado como un hecho gravísimo y todos los antecedentes serán puesto al Directorio del CAD Norte Chico. Quienes estudiaran las acciones legales a seguir y se reservaran el derecho de Admisión para quienes incurrir en hechos de este tipo.

INC.5: Todo piloto es responsable de sus adjuntos (mecánicos, familiares, etc.) por ende cualquiera que insulte, ofenda, descalifique y que escriba descalificaciones o denostaciones por la redes sociales, contra la organización o contra cualquier personal que colabore con la organización (banderilleros, directores de prueba, comisarios, revisores técnicos, etc.) el piloto será sancionado con **2 fechas de suspensión**.

INC.6: Existirá un historial con los pilotos que se vean involucrados en accidentes o incidentes y este historial será de igualdad tanto para el que provoca y para qué es afectado del incidente o accidente. (Ejemplo: **Pepito chico a Juanito, Pepito y Juanito suma un Incidente o accidente, así empieza el historial**)

INC.7: El Piloto que en su historial sume 3 incidente o accidentes, el piloto recibirá una sanción de 1 fecha de suspensión por acumulación de incidentes o accidentes.

INC.8: Todo piloto que se vea involucrado en cual acción que atente con el funcionamiento o desarrollo normal de cualquier campeonato, este será sancionado con la restricción y/o reserva de derecho de admisión de ingreso al autódromo.